

DECRETO EXENTO Nº 3.14/6

PARRAL, 16 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Nº 6103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, mediante el cual designa como Alcalde subrogante a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal, ante cualquier ausencia de la Alcaldesa, Sra. Paula Retamal Urrutia.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Afecto N° 266 de fecha 29 de Diciembre de 1.998 que nombra a don **WALTER GUILLERMO ACUÑA GOMEZ** en calidad de planta como Técnico, grado 14° .
- 2.- El Decreto Exento N° 2866 de fecha 04 de Junio de 2014, mediante el cual asigna la función de Bodeguero de la Municipalidad de Parral a **WALTER GUILLERMO ACUÑA GOMEZ**

DECRETO:

Personal (2). Interesado

1.- DEJASE SIN EFECTO, la asignación de funciones de don WALTER GUILLERMO ACUÑA GOMEZ, C.I. Nº 12.078.975-9, planta, grado 14° EMS, establecida en el decreto N° 2866 de fecha 04 de Junio de 2014 "Bodeguero Municipal" a contar del 16 de Junio de 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCAZOE

IVAN DAMNO HERNANDEZ

ALCAZOE

IVAN DA